

CITACIÓN

ICBF REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA

A la señora YASBLEIDY ZAPATA BOLAÑOS en calidad de progenitora, familiares y demás personas interesadas para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia No. 1 - CAIVAS del Centro zonal Florencia 2, ubicado en la Cra. 12 No. 12- 15 Barrio San Francisco de Florencia Caquetá, con el fin de NOTIFICARLES el Auto de apertura de investigación emitido dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado bajo la petición SIM No. 18046906 adelantado en favor del (la) adolescente YURLY MARCELA CAVIEDES ZAPATA, identificada con Tl. No. 1.029.566.680.

De no asistir se entenderá surtida la notificación conforme a los dispuesto en el Art. 102 de la Ley 1098 de 2006- Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el Art. 5 de la Ley 1878 de 2018 y Art. 293 Código General del Proceso.

SANDY PAOLA VILLAMIL BELTRÁN Defensora de familia

Fijado el: 6 de noviembre de 2025

Desfijar el: 12 de noviembre de 2025

> Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

www.icbf.gov.co

☑ @ICBFColombia

f ICBFColombia